



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

Nombre del proyecto: **bv-r-pi-hospitalnotti**
Tipo de proyecto: **RESOLUCION**
Autor: **DIP. BEATRIZ VARELA**
Coautores: Pablo Narváez
Bloque: **Unión Cívica Radical**

Tema: **Solicitando al Director Ejecutivo del Hospital Humberto Notti de la Provincia de Mendoza, Dr. Eduardo Javier Villarreal, tenga a bien informar por escrito a esta Honorable Cámara de Diputados sobre la falta de profesionales de salud en la atención de la guardia de ese nosocomio a partir del 3 de febrero del corriente año.**

Nº de Expediente:
Fojas:
Fecha de presentación:



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

bv-r-pi-hospitalnotti

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Pongo a consideración de los señores Diputados el siguiente proyecto de resolución, motiva el presente pedido de informe la falta de profesionales de salud en la atención de la guardia del Hospital Humberto Notti a partir del 3 de febrero del corriente año.

Según fuentes periodísticas, Diario MDZ online:” El Notti se queda con la mitad de los médicos de guardia a partir de mañana martes 3 de febrero del corriente año”.

Por falta de pago a los profesionales prestadores del Servicio de Guardia, el Hospital Humberto Notti atenderá desde mañana martes 3 de febrero con 32 profesionales menos, lo que acentuará peligrosamente el colapso al que las autoridades del Ministerio de Salud llevaron al nosocomio pediátrico más importante del Oeste Argentino. A través de Ampros, los trabajadores presentaron la Retención del Débito y no volverán a ocupar sus puestos hasta que el Estado abone los honorarios adeudados desde el mes de noviembre del año pasado.

Tres meses pasaron desde que cobraron por última vez los prestadores de Guardia del Hospital Notti, muchos de ellos tuvieron que salir a pedir dinero prestado para pagar alquileres y poder darle de comer a sus familias. Luego de una reunión



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

entre los directivos del nosocomio, los representantes de Ampros y los profesionales afectados, en la que la única respuesta fue “no hay presupuesto”, se decidió la medida de presentar la retención del débito de 32 de los 68 médicos que allí prestan sus servicios.

Cabe destacar que la nefasta modalidad de prestaciones de servicio que adoptó el Gobierno, mediante el Ministerio de Salud, sigue desprotegiendo peligrosamente a la comunidad, en este caso con un servicio crítico como lo es la guardia del Notti, además de quitarle estabilidad a los profesionales de la salud, que no saben cuándo cobrarán su salarios. De los 68 médicos del servicio de guardia, 61 son prestadores, más del 90 por ciento. No hay precarización de la Salud Pública más evidente que esta”, aseguró Claudia Iturbe, secretaria gremial de Ampros.

Cabe destacar que lo mismo ocurrió hace poco con más de 70 prestadores del Hospital Parossien, quienes también realizaron la retención del débito y lograron cobrar sus sueldos adeudados desde el mes de octubre del año pasado. “Lo grave del actual caso del Notti es que estamos hablando de un hospital que por ejemplo los fines de semana funciona solamente con la guardia, atendiendo a una cantidad de 500 niños por jornada”, advirtió Iturbe.

Por los motivos anteriormente expresados, es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de resolución.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

bv-r-pi-hospitalnotti

PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitando al Director Ejecutivo del Hospital Humberto Notti de la Provincia de Mendoza, Dr. Eduardo Javier Villarreal, tenga a bien informar por escrito a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los siguientes puntos:

- a) ¿A qué profesionales se le adeudan sueldos y desde que mes de año 2014 en la guardia del Hospital Notti?
- b) ¿A cuánto asciende la deuda total?
- c) ¿Con qué planta profesional contará la guardia del Hospital Notti, y que capacidad de atención tendrá?



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

Artículo 2º: De forma